



1 En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, siendo las 11:44 once horas con
2 veintitrés minutos del martes 03 tres de julio del 2018 dos mil dieciocho en el
3 Salón del Consejo General Universitario de la Universidad de Guanajuato, dio
4 inicio la cuarta sesión extraordinaria del Consejo General Universitario
5 CGU2018-E4, estando reunidas las siguientes autoridades y representantes que
6 conforman el Consejo General Universitario: **Del Campus Celaya-Salvatierra:**
7 doctora Graciela Ma, de la Luz Ruiz Aguilar, Rectora del Campus de la División
8 de Ciencias de la Salud e Ingenierías; doctora Silvia del Carmen Delgado
9 Sandoval, Directora de la División; doctor Carlos Hernán Herrera Méndez,
10 representante titular del personal académico. De la División de Ciencias
11 Sociales y Administrativas: doctor Benito Rodríguez Haros, Director de la
12 División; Daniel Alejandro Díaz Cornejo, representante titular de los estudiantes.
13 **Del Campus Guanajuato:** doctora Teresita de Jesús Rendón Huerta Barrera,
14 Rectora del Campus. De la División de Arquitectura, Arte y Diseño: doctor
15 Francisco Javier González Compeán, Director de la División y doctora Gloria
16 Cardona Benavides, representante titular del personal académico. De la
17 División de Ciencias Económico- Administrativas: doctora Claudia Susana
18 Gómez López, Directora de la División; maestra Hilda Marisa Venegas Barboza,
19 representante titular del personal académico y Andrea Justine Araujo Méndez,
20 representante suplente de los estudiantes. De la División de Ciencias Naturales
21 y Exactas: doctor Agustín Ramón Uribe Ramírez, Director de la División; doctor
22 Gustavo Cruz Jiménez, representante titular del personal académico y Ana
23 Cristina Rincón Pérez, representante titular de los estudiantes. De la División de
24 Ciencias Sociales y Humanidades: maestra Alma Laura Montes Hernández,
25 Secretaria Académica y doctora Anel González Ontiveros, representante
26 suplente del personal académico. De la División de Derecho, Política y
27 Gobierno: doctor Eduardo Pérez Alonso, Director de la División y Karen Gabriela
28 Tovar Rivera, representante titular de los estudiantes. De la División de
29 Ingenierías: doctor Luis Enrique Mendoza Puga, Director de la División; doctor



30 Gilberto Carreño Aguilera, representante titular del personal académico y
31 Norma Angélica Ramírez Vázquez, representante titular de los estudiantes. **Del**
32 **Campus Irapuato-Salamanca:** doctor Armando Gallegos Muñoz, Rector del
33 Campus. De la División de Ciencias de la Vida: doctor José Mario Mendoza
34 Carrillo, Director de la División y la doctora Ma. Del Rosario Abraham Juárez,
35 representante titular del personal académico. De la División de Ingenierías:
36 doctor Víctor Ayala Ramírez, Director de la División; doctor José Amparo
37 Andrade Lucio, representante titular del personal académico y Saúl Isaac
38 Sánchez Flores, representante titular de los estudiantes. **Del Campus León:**
39 doctor Carlos Hidalgo Valadez, Rector del Campus. De la División de Ciencias
40 de la Salud: doctor Tonatiuh García Campos, Director de la División y doctora
41 Ma. Del Carmen Méndez Hernández, representante titular de los profesores. De
42 la División de Ciencias e Ingenierías: doctor David Yves Ghislain Delepine,
43 Director de la División; doctor Leonardo Álvarez Valtierra, representante titular
44 del personal académico y maestro Azarael Adonay Yebra Pérez, representante
45 titular de los estudiantes. De la División de Ciencias Sociales y Humanidades:
46 doctor Alex Ricardo Caldera Ortega, Director de la División; doctora Jesica
47 María Vega Zayas, representante suplente del personal académico y Diana
48 Laura Díaz Olmos representante suplente de los estudiantes. **Del Colegio del**
49 **Nivel Medio Superior:** Doctor J. Merced Rizo Carmona, Director del Colegio;
50 maestro Alejandro Palizada Sánchez, representante suplente del personal
51 académico; doctor Gonzalo Bernal Rivas, doctora Rocío Menchaca Rodríguez,
52 representantes del personal académico; Omar Hernández Jiménez y Dulce
53 Fernanda Chico López, representantes titulares de los estudiantes.
54 **Representante suplente del personal administrativo:** Laura Elena Zambrano
55 Chico.
56 Presidió la sesión el doctor Luis Felipe Guerrero Agripino, Rector General,
57 asistido por el doctor Héctor Efraín Rodríguez de la Rosa, Secretario General y



84 Adriana De Santiago Alvarez, titular del Órgano Interno de Control; al doctor
85 Jorge Alberto Romero Hidalgo, Secretario de Gestión y Desarrollo y al maestro
86 Mauricio Alejandro Murillo de la Rosa, Abogado General, para el desahogo del
87 punto 4. Cuyo ingreso fue aprobado por el Consejo General Universitario por
88 unanimidad.

89 **CGU2018-E4-01.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 43 del
90 Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato, el pleno
91 del Consejo General Universitario autorizó por unanimidad
92 de votos el ingreso como invitados especiales a la maestra
93 Adriana De Santiago Alvarez, titular del Órgano Interno de
94 Control; al doctor Jorge Alberto Romero Hidalgo, Secretario
95 de Gestión y Desarrollo y al maestro Mauricio Alejandro
96 Murillo de la Rosa, Abogado General, para el desahogo del
97 punto 4.

98 **4. Análisis y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la**
99 **Comisión de Vigilancia del Consejo General Universitario sobre la propuesta**
100 **de Lineamientos Generales para la Disposición de Bienes Muebles e**
101 **Inmuebles de la Universidad de Guanajuato; con fundamento en lo**
102 **dispuesto por los artículos 16, fracciones II, VI y XIX; 49, fracción III; 59,**
103 **fracciones I, VI, VII y VIII, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato;**
104 **y 50, primer párrafo y fracción I, del Estatuto Orgánico.**

105 Previo a dar lectura al dictamen correspondiente, el Preidente abrió un espacio
106 para que los consejeros emitieran sus observaciones a los lineamientos que
107 previamente se les remitieron, a lo cual se registró la participación del doctor
108 Gustavo Cruz Jiménez, quien en alusión al Reglamento de Bienes del
109 Patrimonio Cultural de la Universidad de Guanajuato, aprobado por este órgano
110 colegiado, refirió que considera necesario sustituir el término "bienes



58 Secretario del Consejo General Universitario; misma que se desarrolló bajo el
59 siguiente orden del día:

- 60 1. Lista de presentes.
- 61 2. Declaración de quórum legal.
- 62 3. Honores al Estandarte Universitario.
- 63 4. Análisis y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión
64 de Vigilancia del Consejo General Universitario sobre
65 la propuesta de Lineamientos Generales para la Disposición de Bienes
66 Muebles e Inmuebles de la Universidad de Guanajuato; con fundamento en
67 lo dispuesto por los artículos 16, fracciones II, VI y XIX; 49, fracción III; 59,
68 fracciones I, VI, VII y VIII, de la Ley Orgánica de la Universidad de
69 Guanajuato; y 50, primer párrafo y fracción I, del Estatuto Orgánico.

70 **Punto 1. Lista de Presentes y punto 2. Declaración del Quórum Legal.**

71 Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 39 del Estatuto Orgánico el
72 Presidente verificó con el Secretario si de acuerdo con la lista de asistencia,
73 había quórum para sesionar. El Secretario dio fe de la presencia de 43 cuarenta
74 y tres de los 52 cincuenta y dos integrantes que actualmente componen este
75 órgano de gobierno por lo cual el Presidente declaró quórum legal para
76 sesionar, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 39, segundo párrafo
77 del Estatuto Orgánico.

78 **Punto 3. Honores al Estandarte Universitario.**

79 A continuación, se solicitó a los presentes ponerse de pie para rendir los
80 honores correspondientes al estandarte universitario.

81 **Invitados especiales**

82 Posteriormente, el Presidente pidió respetuosamente la anuencia del pleno
83 para que se incorporaran a la sesión como invitados especiales: la maestra



111 preciosos" que aparece en el Glosario de términos de los presentes
112 lineamientos por el de "bienes del patrimonio cultural". Así mismo, el doctor
113 Leonardo Álvarez Valtierra refirió pertinente llevar a cabo el mismo acto de
114 cambio en el artículo 41 con la intención de homologar conceptos. En este
115 tenor, el pleno manifestó estar de acuerdo con dicha modificación. Por otro
116 lado, la estudiante Norma Angélica Ramírez Vázquez expresó la conveniencia
117 de suprimir a en lo referente a notificaciones el término "por escrito" con la
118 finalidad de ampliar la gama de medios de comunicación al notificar, al no
119 existir inconvenientes en tal enunciado, el pleno se expresó de manera
120 unánime.

121 Tras no registrarse más intervenciones, el Presidente solicitó el apoyo de la
122 secretaria de la Comisión de Vigilancia, la maestra Hilda Marisa Venegas
123 Barboza para dar lectura al dictamen correspondiente.

124 Consejo General Universitario
125 Comisión de Vigilancia
126 CGU(CV)20180629
127 Lineamientos generales para la disposición de bienes muebles e inmuebles de la
128 Universidad de Guanajuato

129 CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO:

130 Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 50, primer párrafo y fracción I, del
131 Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato, la Comisión de Vigilancia del
132 Consejo General Universitario somete a su consideración el presente dictamen,
133 conforme a los siguientes

134 ANTECEDENTES:

135 PRIMERO. En fecha 03 de mayo de 2018, la Comisión de Vigilancia sesionó con la
136 finalidad de atender al punto relativo al *análisis de las propuestas técnicas y económicas*
137 *y, en su caso, designación del concesionario para que opere la Tienda Universitaria; con*
138 *fundamento en lo dispuesto por el artículo 59, fracción I, de la Ley Orgánica de la*
139 *Universidad de Guanajuato, en relación con el punto 10 de las Bases del Concurso C-001-*
140 *18.*



Universidad de Guanajuato
Acta CGU2018-E4

Cuarta Sesión Extraordinaria del Consejo General Universitario
celebrada el martes 03 tres de julio de 2018 dos mil dieciocho.

141 SEGUNDO. En la misma fecha y agendado en el punto 14, la Comisión de Vigilancia
142 realizaría *el análisis y, en su caso, elaboración del dictamen que presentará la Comisión de*
143 *Vigilancia del Consejo General Universitario sobre el arrendamiento del bien inmueble*
144 *"Zona UG", propiedad de la Universidad de Guanajuato, ubicado en Lascuráin de Retana,*
145 *número 5, Zona Centro, de la ciudad de Guanajuato, Guanajuato; con fundamento en lo*
146 *dispuesto por los artículos 59, fracción VII, de la Ley Orgánica de la Universidad de*
147 *Guanajuato; y 50, primer párrafo y fracción I, del Estatuto Orgánico.*

148 TERCERO. Partiendo de un análisis de las facultades que la Ley Orgánica de la
149 Universidad de Guanajuato otorga al Consejo General Universitario y a la Comisión de
150 Vigilancia, aunado a las consideraciones expuestas tanto por los comisionados como por
151 los invitados especiales, se concluyó que la instauración de los procedimientos de
152 licitación deberían ser llevados a cabo por una instancia que le otorgue celeridad y
153 certeza jurídica a las partes.

154 CUARTO. De conformidad con la discusión suscitada en el marco de la sesión, la
155 Comisión de Vigilancia adoptó el siguiente compromiso: *En relación con los puntos 13 y 14*
156 *del orden del día, al ser retirados del mismo, se solicitó al Secretario de Gestión y*
157 *Desarrollo a través de la Unidad de Adquisiciones y Servicios de Apoyo, al Abogado*
158 *General y a la titular del Órgano Interno de Control, que de manera conjunta presenten una*
159 *propuesta de lineamientos para atender procedimientos que tienen que ver con la*
160 *disposición de bienes muebles e inmuebles de la Universidad a efecto de que se pongan a*
161 *consideración del Consejo General Universitario y, en su caso, se emita un acuerdo*
162 *delegatorio para dar operatividad a determinados procedimientos relacionados con los*
163 *bienes de la Universidad en los términos de los lineamientos generales para la disposición*
164 *de bienes muebles e inmuebles de la Universidad de Guanajuato que forman parte del*
165 *propio dictamen. Asimismo, se estableció que la Comisión revisaría y, en su caso,*
166 *retroalimentaría este documento para que en la medida de lo posible se presente el*
167 *dictamen al pleno del Consejo General Universitario en una siguiente sesión.*

168 QUINTO. En atención a lo anterior, y con el objeto de analizar la propuesta
169 de lineamientos generales para la disposición de bienes muebles e inmuebles de la
170 Universidad de Guanajuato, elaborado por la Secretaría de Gestión y Desarrollo, la
171 Oficina del Abogado General y el Órgano Interno de Control, se les remitió dicha
172 propuesta a los integrantes de la Comisión de Vigilancia de conformidad con el
173 siguiente

174 PROCEDIMIENTO:



175 PRIMERO. En atención al compromiso adoptado por la Comisión de Vigilancia, se envió
176 el documento correspondiente a la propuesta de lineamientos generales para la
177 disposición de bienes muebles e inmuebles de la Universidad de Guanajuato, dirigido a
178 cada uno de los integrantes de la Comisión de Vigilancia.

179 SEGUNDO. El 29 de junio del año en curso, los comisionados emitieron sus
180 votos quedando aprobados por unanimidad de votos.

181 Con base en los elementos normativos y documentales presentados a los integrantes
182 de la Comisión de Vigilancia, resulta relevante aludir a la siguiente

183 CONSIDERACIÓN:

184 ÚNICA. Los lineamientos generales para la disposición de bienes muebles e inmuebles
185 de la Universidad de Guanajuato representan una herramienta que brindará celeridad y
186 certeza a los distintos procedimientos relacionados con esta materia.

187 Con fundamento en lo anteriormente expuesto, la Comisión de Vigilancia emitió
188 el siguiente

189 DICTAMEN:

190 ÚNICO. La Comisión de Vigilancia propone al Consejo General Universitario la
191 aprobación de los lineamientos generales para la disposición de bienes muebles e
192 inmuebles de la Universidad de Guanajuato.

193 Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3, 59, fracciones I, VI, VII y
194 VIII; 49, fracción III de la Ley Orgánica de la Universidad de
195 Guanajuato y 50, segundo párrafo y fracción I, del Estatuto Orgánico.

196 Doy fe

197

Atentamente,

198

"La verdad os hará libres"

199

Guanajuato, Guanajuato, a 30 de junio de 2018

200

MTRA. HILDA MARISA VENEGAS BARBOZA

201

SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA

202 Concluida la lectura del dictamen y al no presentarse más observaciones al
203 respecto, el Presidente puso a consideración del pleno su aprobación,
204 posteriormente el Secretario dio cuenta de los votos manifestados, registrando
205 su aprobación por mayoría de votos.



206 **CGU2018-E4-02.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16,
207 fracciones II, VI y XIX; 49, fracción III; 59, fracciones I, VI, VII y
208 VIII, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato; y
209 50, primer párrafo y fracción I, del Estatuto Orgánico, el
210 pleno del Consejo General Universitario aprobó por mayoría
211 de votos el dictamen que le rindió la Comisión de Vigilancia
212 y, en consecuencia emitió los Lineamientos Generales para
213 la Disposición de Bienes Muebles e Inmuebles de la
214 Universidad de Guanajuato.

215 Finalmente, al no registrarse más participaciones, el Presidente dio por
216 concluida la cuarta sesión extraordinaria del Consejo General Universitario
217 siendo las 12:10 doce horas con diez minutos del mismo día de su inicio.

218 Doy fe.

219
220

Atentamente,
"La verdad os hará libres"

221
222

DR. HÉCTOR EFRAÍN RODRÍGUEZ DE LA ROSA
SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO